

## **LA BUSQUEDA POR LA PROTECCION DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, LOS DDHH y LA DEFENSA DEL PLURALISMO**

*Por: Claudia Quenallata Mamani*

Entendiendo a la Laicidad como la separación entre las instituciones religiosas y el Estado, es un principio fundamental para la protección de los Derechos Humanos (DDHH) en varios aspectos como: la Igualdad, la no discriminación y el fortalecimiento de la democracia.

La laicidad también contribuye a garantizar que ninguna religión tenga un estatus preferencial en la sociedad, fomentando a que exista "igualdad" en la sociedad evitando las discriminaciones basadas en religiones.

Recordando y tomando en cuenta que uno de sus objetivos es promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de las creencias religiosas que estas tengan, las personas tienen el derecho a la libertad y autonomía de pensamiento para escoger la religión o creencia que guste, sin que estas elecciones de creencias religiosas interfieran en el trabajo del gobierno.

Todas las personas nos identificamos con diferentes formas de ser, tradiciones, cultura, filosóficas, religiosas, aquí, aparece el laicismo defendiendo o reivindicando a la Laicidad, ¿cómo?, como un movimiento social que busca la convivencia armónica de las sociedades y el profundo respeto de la diversidad y la pluralidad en democracia, buscando la garantía de los derechos humanos para todas las personas. También podríamos decir que el laicismo es un movimiento emancipatorio más adherido a los DDHH; en defensa del pluralismo.

Reconociendo que Bolivia se caracteriza por ser un estado plurinacional, diverso, con distintas lenguas y etnias debemos aprender a convivir con ello siendo abiertos a que todos somos diferentes y eso nos hace únicos.

La actual Constitución Política del Estado promulgada en enero de 2009 por Evo Morales Ayma, declara en su artículo 4 que: "El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión", a esto, la anterior constitución reconocía que la religión oficial era la 'católica' imponiendo a las y los bolivianos heredar una ideología religiosa que no se eligió, viendo a la Iglesia Católica como la única existente.

De un tiempo a esta parte, vale decir desde la promulgación de la actual Constitución Política del Estado las relaciones entre la Iglesia y el Estado se han mostrado tensas en los medios de comunicación, porque el pensamiento libre es un peligro para el poder, ya que existen instituciones heredadas de la colonia que no han cambiado sus horizontes y formas de actuación social, por ello la resistencia en abordar temas como: los Derechos sexuales y reproductivos.

Entonces, para las elecciones generales de Bolivia en la gestión 2014 se vio el crecimiento de difusión de una clase de políticos conservadores, que hacían promesas de salvar al país con instrumentos de fe y la imposición de una moral frívola e innegociable con lo que respecta a cuestiones de: educación sexual y roles de género por ejemplo.

Desde la gestión 2014 tiempos de campaña electoral fue donde se vio con mayor fuerza el crecimiento de los fundamentalistas, como todo lo relacionado con Dios; a pesar de los avances de igualdad y democracia en América Latina y la conciencia de la independencia del Estado-Iglesia.

Ya en el año 2016 aparecen en la sociedad grupos anti derechos como el movimiento social “con mis hijos no te metas” los cuales están en contra del “aborto libre y seguro”, “el matrimonio igualitario”, “el No reconocimiento de los grupos LGTBIQ+”, entre otros, llevando la consigna de la salvación para el pueblo desde el establecimiento de un orden moral en el que las personas que pensamos distintos a ellos serán castigadas por un ser supremo por actuar como personas rebeldes.

El año 2019 un candidato ultra conservador salía a dar sus discursos de campaña electoral sosteniendo la Biblia, impulsando al fundamentalismo y la religiosidad del castigo y de las prohibiciones, en un trasfondo, la cuestión de lucha de poderes; siendo uno de los problemas mayores el temor a compartir el poder con quienes piensan de manera diferente.

La religión es un asunto público por lo cual la participación activa de la sociedad civil es indispensable, promoviendo y protegiendo el pluralismo y el laicismo; fortaleciendo en la ciudadanía la visión con perspectiva de género; sentándonos a dialogar y a debatir con personas conservadoras, reivindicando aquellos conceptos que están siendo coartados por los fundamentalismos religiosos tratando de resignificarlos renunciando a las doctrinas establecidas por las iglesias y difundiendo la laicidad en distintas áreas.

Sin laicidad la democracia estaría en problemas, todos necesitamos aprender la cultura de la tolerancia activa, de libertad de conciencia, no siendo sometidos por el convencimiento de grupos religiosos que manejan ideologías para favorecer a sus intereses personales como ocurrió en el Golpe de Estado del 2019, o como ocurre en Santa Cruz donde ciertos actores políticos manejan discursos religiosos para mover a la ciudadanía en cabildos donde se utiliza la biblia para encaminar planes políticos.

////////////////////  
CBQM